



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 620 /2017

VISTO:

La actuación CM N° 10453/2017, la Resolución CM Nro. 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Director General de Compras y Contrataciones, Cdor. Horacio Lértora eleva la solicitud de pase de la agente Camila Enea Spilimbergo a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Que la agente Enea Spilimbergo se desempeña como Auxiliar en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Que la Dra. María José Carrera Pereyra, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y actual superior jerárquico de la mencionada agente presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Camila Belén Enea Spilimbergo, Legajo N° 6132, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Compras y Contrataciones, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 620 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires